



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 03 de agosto de 1998

Exptes. N° 8.159/98 - 8228/97 y SO-
 19168/98.

RES. N° 438/98

VISTO.

Las Resoluciones N° 389 y 401/98 emitidas Ad-referendum por el Decanato de esta Facultad y la N° 100/98 de Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión de ordinaria del 29 de julio de 1998, resuelve homologar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Homologar las Resoluciones N°:

389/98: Tiene por prorrogada la designación interina del Lic. José Ramón Molina como J.T.P. de Química Inorgánica I.

401/98: Prorroga hasta el turno ordinario Julio-Agosto/98, el vencimiento de la regularidad en los Trabajos Prácticos de asignaturas a alumnos de la Carrera de L.A.S.

SO-100/98: Establece la constitución de los Tribunales Examinadores para el > turno ordinario Julio-Agosto/98 de las Carreras de Computador Universitario y Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º: Recordar a la Sede Regional Orán que debe remitir las resoluciones con la debida antelación para su homologación.

ARTICULO 3º: Hágase saber, cumplido. ARCHÍVESE.-



Lic. VERÓNICA M. JAY DE ARROYO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas